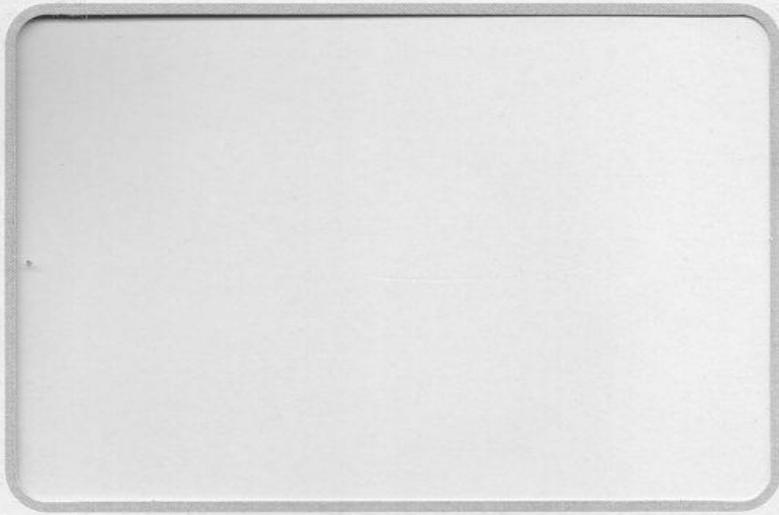


33602

*Notaria Trigésima*  
*Quito Distrito Metropolitano*



\_\_\_\_\_  
*Copia*

*Notaria 30*

*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*



Factura: 002-003-000022232



20171701030P01602

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701030P01602					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2017. (16:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713100384	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASCO MODESTO ODILON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500997119	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		120.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20171701030 P01602

2

3

4

RAZÓN-CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
FACTURA N. 2232 DE FECHA 23-05-2017

5

M.C. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

**CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE  
LA COMPAÑÍA GALO G. ORBEA O. C LTDA.**

9

10

11

**OTORGA: EL SEÑOR  
GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA**

12

13

14

**A FAVOR DEL SEÑOR  
MODESTO ODILON VASCO**

15

16

17

**POR USD \$ 120,00**

18

**DI 3 COPIAS**

19

20

21

**E.M.N.**

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

23

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTITRES (23)**

24

**DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR**

25

**DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL**

26

**CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y

27

conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una

28

parte el señor: **GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA**, soltero, por

*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*



1 sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para  
2 efectos del presente instrumento se le denominara como EL  
3 CEDENTE; y por otra parte, el señor **MODESTO ODILON**  
4 **VASCO**, casado, por sus propios y personales derechos, a quien  
5 en adelante y para efectos del presente instrumento se le  
6 denominara como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de  
7 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces  
8 para contratar y obligarse, los cedentes domiciliados en esta  
9 ciudad de Quito, en la calle B 294 y Calle A, Urbanización El  
10 Condado, correo electrónico [orbeagalo@msn.com](mailto:orbeagalo@msn.com), teléfono  
11 0999827147; y, Calle Daniel Brito N4-219 y José María Sosa,  
12 sector La Armenia, correo electrónico  
13 [vasco\\_modesto@hotmail.com](mailto:vasco_modesto@hotmail.com), teléfono 0995654509,  
14 respectivamente. Hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
15 conocerles, doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas  
16 de ciudadanía, cuyas copias solicito sean agregadas  
17 debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el  
18 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la  
19 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el  
20 Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de  
21 Registro Civil, Identificación y cedulaación a través del convenio  
22 suscrito con esta Notaría y me piden que eleve a escritura  
23 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el  
24 siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras  
25 públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la  
26 siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente  
27 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
28 Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de



1 cesión de participaciones: por una parte, el señor Galo Guillermo  
2 Orbea Dávila, soltero, a quien en adelante y para efectos del  
3 presente instrumento se le denominara como EL CEDENTE; y el  
4 señor MODESTO ODILON VASCO, casado, a quien en adelante  
5 y para efectos del presente instrumento se le denominara como  
6 EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad  
7 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de  
8 Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para  
9 contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
10 **ANTECEDENTES.-** a) a).- GALO G. ORBEA O. C LTDA., se  
11 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y dos de  
12 febrero de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor  
13 Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón; y fue inscrita  
14 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos de mayo de mil  
15 novecientos setenta y nueve. Se realiza cambio de domicilio,  
16 según escritura pública otorgada ante el Doctor Edgar Patricio  
17 Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, con fecha tres de  
18 septiembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el  
19 Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce de noviembre de  
20 mil novecientos noventa y seis. **CLAUSULA TERCERA.- CESION**  
21 **DE PARTICIPACIONES:** Con fecha diecisiete de mayo del año  
22 dos mil diecisiete, la Junta General universal y extraordinaria de  
23 socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones  
24 materia del presente instrumento, según consta del acta que se  
25 adjunta al mismo. La mencionada cesión se realiza en doce  
26 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de  
27 América (USD \$ 10,00), por parte del socio Galo Guillermo Orbea  
28 Dávila. En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este

*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*



1 instrumento la integración del capital social de la compañía  
2 GALO G. ORBEA O. C LTDA., queda de la siguiente manera: -----

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Lion City Managment Ltd.	78	780
Galo Guillermo Orbea Dávila	25	250
Fausto Fabián Orbea Trávez	12	120
Galo Patricio Orbea Trávez	9	90
Hernán Modesto Orbea Trávez	8	80
Camila Nicole Orbea Mayorga	4	40
Ana María Orbea Batallas	4	40
María José Orbea Arias	8	80
Modesto Odilón Vasco	12	120
total	160	1600

14 De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley  
15 de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de  
16 aportación emitido por la compañía GALO G. ORBEA O. C.  
17 LTDA., a favor del cedente, debiendo para el efecto emitirse  
18 nuevos certificado de aportación a favor del cesionario, por las  
19 participaciones cedidas mediante el presente instrumento.  
20 **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión  
21 según el valor nominal de las participaciones es de ciento veinte  
22 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 120,00). Usted  
23 señor Notario, sírvase incorporar las cláusulas de estilo para la  
24 plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que  
25 se encuentra firmado por el DOCTOR PATRICIO ESCOBAR  
26 SOTOMAYOR, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO  
27 SETENTA GUION DOS MIL GUION DOS MIL DIECISIETE DEL  
28 FORO DE ABOGADOS".- Para la celebración y otorgamiento de

1 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el  
2 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a las  
3 comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su  
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
5 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual  
6 doy fe.-

7  
8  
9 *Galo Orbea*  
10 **GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA**  
11 C.C. / 71310038-4

12  
13  
14 *Modesto Odilon Vasco*  
15 **MODESTO ODILON VASCO**  
16 C.C. 0500997119

17  
18  
19 **EL NOTARIO**

20  
21  
22 *Dario Andrade Arellano*  
23 **DR. DARIO ANDRADE ARELLANO**  
24 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



25  
26  
27  
28  
*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Galo Orbea*

Número único de identificación: 1713100384

Nombres del ciudadano: ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORBEA ORBEA GALO GUILLERMO

Nombres de la madre: DAVILA PROAÑO GINA SOLEDAD

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-026-37781



172-026-37781

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.23 13:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



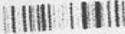


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



SEÑAL DE CIUDADANIA 171310038-4

APellidos y Nombres: ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA  
CUIDAD: QUITO  
RIBINALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-02-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIONES: BACHILLERATO ESTUDIANTE  
APellidos y Nombres: ORBEA ORBEA GALO GUILLERMO  
APellidos y Nombres: DAVILA PRDANO GANA SOLEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-03-01  
FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-01

*[Signatures]*

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

2da VUELTA

FECHA: No

Señor(a) que a la ciudadanía le  
*[Signature]*  
Portador(a) de la cédula de ciudadanía No. *[Number]*

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (s) portadora (s) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cancelado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

*[Signature]*  
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original.....foja (s). Certificado  
Quito a, 23 MAY 2017

*[Signature]*  
Dr. Darío Andrade Arellano  
NOTARIO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500997119

Nombres del ciudadano: VASCO MODESTO ODILON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MEJIA VEDIA M

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: VASCO MARIA LUZMILA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-026-37810



179-026-37810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.23 13:34:22 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



INSTRUCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E23422222

APellidos y Nombres del Padre XXXXX XXXXX

APellidos y Nombres de la Madre VASCO MARIA LUZBELA

Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2017-08-29

Fecha de Expiración 2027-08-29

ICM 37 01 705 38

Director General: *[Signature]*

Tienda de Emisión: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA APELLIDOS Y NOMBRES VASCO MODESTO ODILON

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPACHI SALCEDO MULLQUINDE

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-16 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO VEDRA III AGUILAR MELIA

N.º 050099711-9

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

087 087 - 187 0500997119

AMTA N.º NÚMERO CEDULA

VASCO MODESTO ODILON APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTÓN ZONA:

COMOCOTO PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original.....foja (s). Certifico

Quito a,

23 MAY 2017

*[Signature]*

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
GALO G. ORBEA O. C LTDA**

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las once horas (11h00), en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudad de Quito, calle Gualberto Pérez E1006 y Napo, frente al dispensario del IESS No. 14, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Lion City Managament Ltd.	78	780
Galo Guillermo Orbea Dávila	37	370
Fausto Fabián Orbea Trávez	12	120
Galo Patricio Orbea Trávez	9	90
Hernán Modesto Orbea Trávez	8	80
Camila Nicole Orbea Mayorga	4	40
Ana Martina Orbea Batallas	4	40
María José Orbea Arias	8	80
TOTAL.	160	1.600

Lion City Management Ltd., representado por su apoderado el señor PU HUIYU HUNG; y, los socios Galo Guillermo Orbea Dávila, Hernán Modesto Orbea Travez, Camila Nicole Orbea Mayorga, María José Orbea Arias, por sus propios y personales derechos. Los socios Fausto Fabián Orbea Travez y Galo Patricio Orbea Travez se encuentran representados por la Srta. Camila Orbea Mayorga y por la Sra. Beatriz Hipatia Travez Travez, respectivamente, de acuerdo a los respectivos poderes. La menor Ana Martina Orbea Batallas por ser menor de edad se encuentra representada por su madre la Sra. Ana Alexandra Batallas Espín.

Los socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones de Galo Guillermo Orbea Dávila a favor de Modesto Odilón Vasco.

Preside la junta su Presidente el señor Galo Guillermo Orbea Dávila y actúa como Secretario su Gerente el Lcdo. Modesto Odilón Vasco.

El Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios e inmediatamente pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el socio Galo Guillermo Orbea Dávila y manifiesta que es su deseo el ceder a título gratuito doce de sus treinta y siete participaciones a Modesto Odilón Vasco, por lo que pone en consideración de los socios.

Luego de algunas deliberaciones la moción del socio Galo Guillermo Orbea Dávila es aprobada por unanimidad y se aprueba que el socio Galo Guillermo Orbea Dávila ceda a

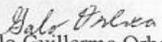
título gratuito doce participaciones que le corresponden al Cedente a favor del Licenciado Modesto Odilón Vasco.

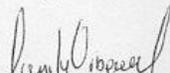
Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Forman parte del expediente de esta acta: a) Cd con la grabación en audio.

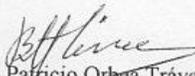
La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Se declara concluida la sesión a las doce horas (12h00).

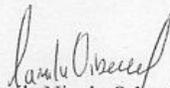
  
Modesto Odilón Vasco  
SECRETARIO

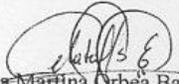
  
Galo Guillermo Orbea Dávila  
SOCIO-PRESIDENTE

  
Fausto Fabián Orbea Trávez  
REPRESENTADO por  
Camila Nicole Orbea Mayorga  
SOCIO

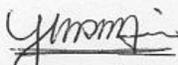
  
Galo Patricio Orbea Trávez  
REPRESENTADO por  
Beatriz Hipatia Travez Trávez  
SOCIO

  
Hernán Modesto Orbea Trávez  
SOCIO

  
Camila Nicole Orbea Mayorga  
SOCIA

  
Ana-Martina Orbea Batallas  
REPRESENTADA por  
Ana Alexandra Batallas Espín  
SOCIA

  
Maria José Orbea Arias  
SOCIA

  
PUHUIYU HUNG  
Lion City Management Ltd.,  
SOCIO



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GALO G. ORBEA O. C LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA, A FAVOR DEL SEÑOR MODESTO ODILON VASCO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dario Andrade Arellano'.

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*



Factura: 002-001-000000078



20171701005000664

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005000664

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2017, (13:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 3666

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713100384
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCO MODESTO ODILON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500997119

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P01602

  
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
AP. 3622-DP-17-2017-MP

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y tres de mayo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3622-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y cuatro de mayo del dos mil diecisiete. (f.h.z.)



  
Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.  
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Encargado de la  
Notaría Quinta del Cantón Quito.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	467
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /23/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALO G.ORBEA O. C LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 12 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 368 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/05/1979.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

